

FUNDACIÓN PROTRANSPARENCIA ATLÁNTICO

Informe de gestión

Diciembre de 2024





El presente informe de gestión tiene como finalidad presentar un resumen de las principales actividades desarrolladas durante el año 2024. En este período, se llevaron a cabo dos acciones claves que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la fundación:

1. Estudio sobre la congestión judicial en el distrito judicial de Barranquilla con énfasis en la especialidad penal – 2023. En el marco del convenio anual de la Cámara de Comercio de Barranquilla y la Fundación Protransparencia.
2. Sostenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA) en los juzgados penales del distrito judicial de Barranquilla.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos y los logros alcanzados.

“HACEMOS PÚBLICO LO PÚBLICO”

NIT. 802.011.394-3 • Calle 40 # 44 – 39 Edificio Cámara de Comercio Mezzanine Tel: 3700030
Cel 312 6989814 E-mail: fundprotransparencia@gmail.com
Barranquilla - Colombia

I. LA CONGESTIÓN JUDICIAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA CON ÉNFASIS EN LA ESPECIALIDAD PENAL - 2023

La congestión judicial¹ es una problemática que durante años ha afectado negativamente a la Justicia colombiana. Por un lado, vulnera derechos de los ciudadanos como la dignidad humana, la libertad, el acceso a la justicia y la propiedad privada. Por otra parte, reduce la confianza ciudadana en el sistema de justicia y, por ende, en el estado de derecho y la democracia.

Por ello, se realizó un análisis basado en la Carga de procesos² y los indicadores I.E.P.E. (Índice de evacuación parcial efectivo)³ y el P.J. (Productividad de juzgados)⁴ con el fin de identificar los despachos de la especialidad penal que presentan mayor congestión procesal en este distrito judicial en el año 2023.

Principales conclusiones del estudio:

- ✓ Las estadísticas demostraron una sobrecarga de procesos (congestión) en los despachos penales de la mayoría de sus subespecialidades y en especial en los juzgados de conocimiento (municipal, Circuito y Circuito Especializado). Estos son los despachos que llevan los procesos en la etapa de juicio.
- ✓ Se evidencia que, en su conjunto, los despachos penales mejoraron en sus indicadores de productividad en 2023 contrastado con datos del año 2019.

¹ Entendida como el resultado de la acumulación continua de procesos que se genera en los despachos judiciales

² La carga de procesos es entendida en este documento como el total de procesos a cargo de un despacho judicial en el período. Se calcula de la suma de total del inventario inicial más los ingresos del período.

³ El Índice de evacuación parcial efectivo (I.E.P.E.) está determinado por el número de egresos efectivos como porcentaje del total de los ingresos efectivos en un determinado período en una jurisdicción o especialidad.

⁴ El indicador de Productividad de Jueces (P.J.) está determinado por el promedio mensual de egresos efectivos sobre el número total de despachos de la respectiva jurisdicción y/o especialidad en un período determinado

“HACEMOS PÚBLICO LO PÚBLICO”

NIT. 802.011.394-3 • Calle 40 # 44 – 39 Edificio Cámara de Comercio Mezzanine Tel: 3700030

Cel 312 6989814 E-mail: fundprotransparencia@gmail.com

Barranquilla - Colombia

- ✓ Sin embargo, la demanda de justicia en la especialidad penal del Distrito Judicial de Barranquilla en 2023 fue, en promedio, superior en un 22% a la oferta (egresos/ ingresos), generando una acumulación de procesos del 30,4% (egresos / carga total).
- ✓ En promedio, la especialidad Penal fue la de mayor I.E.P.E. de la jurisdicción Ordinaria en 2023 (78%), destacándose las subespecialidades de: Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad (EPMS) con 104%, Control de Garantías, con Responsabilidad Penal Adolescente (RPA) con 84% de I.E.P.E. respectivamente, las cuales corresponden al 39% de la carga procesal de los despachos penales.
- ✓ Sin embargo, los juzgados penales de conocimiento (municipales, de Circuito y de Circuito Especializados), que concentran el 61% de la carga tienen un I.E.P.E. menor a las primeras y por debajo del promedio de la especialidad, así: los Juzgados Municipales de Conocimiento y Mixtos y los de Circuito llegaron al 70% cada uno, mientras que los Circuitos Especializados solo obtuvieron un 51%.
- ✓ Con respecto al indicador P.J. ocurre lo mismo con las subespecialidades Circuito (23,3) y Circuito Especializado (9,7). Por su parte, los juzgados Municipales de Conocimiento y Mixtos lograron un PJ de 42,6, cuando el promedio de la especialidad para este indicador fue de 34.
- ✓ Lo anterior demuestra que existe una correlación entre mayor congestión y menor capacidad de evacuación de los procesos en los juzgados penales y que en los juzgados penales de Circuito y de Circuito Especializado es donde más se evidencia esta situación.
- ✓ Al comparar indicador I.E.P.E. de la especialidad penal del Distrito Judicial de Barranquilla con otros cinco distritos judiciales, el nuestro ocupa el sexto puesto (último) con un resultado del 78%, cuando el promedio de los distritos analizados es de 87%. Lo mismo ocurre con el indicador P.J. Los despachos penales del Distrito Judicial de Barranquilla obtuvieron 34% sobre un promedio en los distritos analizados de 41%.

“HACEMOS PÚBLICO LO PÚBLICO”

- ✓ A nivel global la especialidad Penal presenta una Carga Procesal (promedio de 1.391 procesos) mayor que su Capacidad Máxima de Respuesta (promedio de 1.036 procesos) aun cuando los indicadores I.E.P.E. promedios de cada subespecialidad penal podrían calificarse como positivos (mayores al 70%) con excepción del IEPE promedio de los juzgados de Circuito Especializado.
- ✓ Los juzgados de conocimiento⁵ (Municipales con Función de Conocimiento, de Circuito y de Circuito Especializado) son los que presentan mayores problemas de congestión judicial en la especialidad Penal del Distrito Judicial de Barranquilla, por lo que se requiere que la Rama Judicial tome medidas que permitan disminuir el problema.

Recomendaciones

Como acciones para reducir la congestión procesal en los despachos penales del Distrito Judicial de Barranquilla se recomienda: a) la creación de nuevos juzgados penales, b) el aumento de personal en los despachos existentes, c) ejecutar acciones de mejora organizacional y de gestión de los juzgados, d) implementar soluciones de infraestructura y tecnología y, e) realizar estudios que profundicen en la comprensión de la problemática. Es así como se sugiere:

1. La creación de nuevos juzgados penales, así:

Municipal con función de Control de Garantías	1
Municipal con función de Conocimiento	3
Circuito	2
Circuito Especializado	2

⁵ Estos son los juzgados que llevan los procesos en la etapa de juicio.



2. La ampliación de la planta de personal de la siguiente forma:

- a) Creación de un cargo adicional de Sustanciador u Oficial mayor en cada uno de los despachos penales de conocimiento (con excepción de los dos despachos Penales del Circuito de Sabanalarga):
 - ✓ 11 para juzgados municipales.
 - ✓ 20 para juzgados de Circuito
 - ✓ 5 para juzgados de Circuito Especializado.
- b) Creación de dos cargos de tecnólogo en programación de sistemas para el apoyo en la modernización de la operatividad interna y de la digitalización de los despachos
- c) Contratación de tres técnicos en gestión documental para el apoyo en las actividades de archivística (archivos, videos y audios de audiencias).

3. La mejora organizacional y de gestión con los siguientes proyectos:

- a) Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA) de la especialidad penal del del Distrito Judicial de Barranquilla por medio del sostenimiento y mejora continua de éste.

4. Implementar dos soluciones de infraestructura y tecnología:

- a) Construcción de diez nuevas salas de audiencia para juzgados penales con función de conocimiento.
- b) Estructurar y desarrollar un esquema de 'Conectividad total' con la construcción de salas de audiencias virtuales en las cabeceras de circuito del Distrito Judicial de Barranquilla para garantizar la comparecencia de las partes.

“HACEMOS PÚBLICO LO PÚBLICO”

NIT. 802.011.394-3 ° Calle 40 # 44 – 39 Edificio Cámara de Comercio Mezzanine Tel: 3700030
Cel 312 6989814 E-mail: fundprotransparencia@gmail.com
Barranquilla - Colombia



II. SOSTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE (SIGCMA) EN LOS JUZGADOS PENALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

Para el ‘Sostenimiento y mejora continua del sistema integrado de gestión y control de la calidad y medio ambiente (SIGCMA) en los juzgados penales del Distrito Judicial de Barranquilla’ en la vigencia 2024, la fundación Protransparencia realizó el apoyo y acompañamiento a las siguientes dependencias judiciales para la preparación y realización de la auditoría interna y la auditoría externa del ICONTEC:

- ✓ Juzgados de control de garantías.
- ✓ Juzgados de conocimiento.
- ✓ Juzgados de EPMS
- ✓ Centro de servicios SPOA
- ✓ Centro de servicios de EPMS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Actualización de la documentación del SIGCMA

Se realizó el apoyo y acompañamiento a las dependencias penales del Distrito Judicial de Barranquilla en la construcción, proyección y actualización de la documentación que el SIGCMA requiere para su sostenimiento, se proporcionaron herramientas y metodologías que les permitieron a los servidores judiciales hacerlo de manera eficiente.

Apoyo a la Rama Judicial en la preparación de la auditoría externa del SIGCMA en las dependencias penales del Distrito Judicial de Barranquilla

En el marco de la auditoría externa de ICONTEC que se llevó a cabo en los Juzgados penales del Distrito Judicial de Barranquilla, fue fundamental implementar un plan de asesoría dirigido a los servidores judiciales involucrados en los diferentes procesos clave. La auditoría

“HACEMOS PÚBLICO LO PÚBLICO”

NIT. 802.011.394-3 ° Calle 40 # 44 – 39 Edificio Cámara de Comercio Mezzanine Tel: 3700030
Cel 312 6989814 E-mail: fundprotransparencia@gmail.com
Barranquilla - Colombia



externa, que buscó evaluar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2024, NTC ISO 6256:2024 y NTC ISO 37001:2024, requirió que los funcionarios y empleados estuvieran debidamente informados, capacitados y preparados para enfrentar con éxito las revisiones y entrevistas que se realizaron.

La realización de esta actividad de apoyo a las dependencias penales del Distrito Judicial de Barranquilla requirió de visitas a los despachos identificados como potenciales a auditar, elaborar y socializar listas de chequeo sobre los requisitos de las normas y su relación con la documentación levantada y/o actualizada en el SIGCMA. Estas visitas lograron sensibilizar a los funcionarios y empleados sobre la importancia de la auditoría externa y sus implicaciones y generaron conciencia sobre el propósito y la relevancia de la auditoría externa.

Con todo esto se logró que las jornadas de auditorías externas (anuales de seguimiento) del ICONTEC se desarrollaran de manera óptima logrando el objetivo de mantener la certificación para el año 2024.

III. ACTIVIDADES 2025

En 2025, el plan de trabajo de la Fundación Protransparencia contempla el desarrollo de dos proyectos, a saber:

1. Un análisis de los entes intervinientes en el Sistema Penal Acusatorio relacionado con los delitos de homicidio, extorsión, hurto y porte ilegal de armas (en el periodo 2020-2024) - Dinámica operativa del sistema penal acusatorio en el distrito judicial de barranquilla.
2. El sostenimiento y mejora continua del SIGCMA (Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente) en los despachos penales del Distrito Judicial de Barranquilla incluyendo la competencia en los municipios de Soledad y Puerto Colombia.

“HACEMOS PÚBLICO LO PÚBLICO”

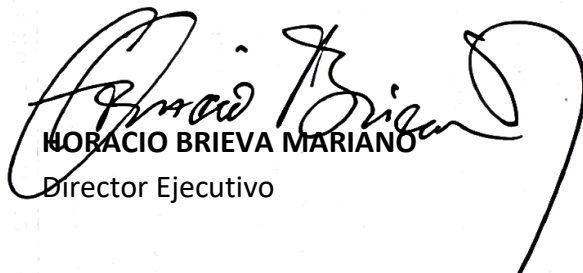
NIT. 802.011.394-3 ° Calle 40 # 44 – 39 Edificio Cámara de Comercio Mezzanine Tel: 3700030
Cel 312 6989814 E-mail: fundprotransparencia@gmail.com
Barranquilla - Colombia



IV. GESTIÓN DE RECURSOS

Durante el año 2024, la gestión de recursos provenientes del convenio anual con la Cámara de comercio de Barranquilla y de donaciones externas fue fundamental para el desarrollo de las actividades de la Fundación.

Los ingresos totales fueron de \$151.600.000 (ciento cincuenta y un millones seiscientos mil pesos m.l) discriminados así: Cámara de Comercio de Barranquilla (\$61.600.000); Fundación Tecnoglass (\$90.000.000).



HORACIO BRIEVA MARIANO
Director Ejecutivo

“HACEMOS PÚBLICO LO PÚBLICO”

NIT. 802.011.394-3 • Calle 40 # 44 – 39 Edificio Cámara de Comercio Mezzanine Tel: 3700030
Cel 312 6989814 E-mail: fundprotransparencia@gmail.com
Barranquilla - Colombia